

## **Gerencia de Seguimiento Normativo de los Programas de Apoyo Resumen Ejecutivo de Expedientes Revisados de los Programas Internos y Externos operados por la DGAPNCR, del ejercicio de la Cuenta Pública 2017.**

### **Antecedentes**

Entre las funciones de la Gerencia de Seguimiento Normativo de los Programas de Apoyo (GSNPA) se encuentran las siguientes:

- Revisar los expedientes de las solicitudes de apoyo que hubieran recibido recursos correspondientes a los Programas de Apoyo, Internos y Externos, a cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.
- Realizar un análisis y evaluación de los procesos establecidos por la normatividad que los rige; y
- Coordinar la elaboración de las acciones de mejora que fortalezcan el control interno de los procesos de entrega, supervisión y comprobación de los recursos de los Programas antes mencionados.

En el marco del Programa de Trabajo de 2018, la GSNPA solicitó 37 expedientes electrónicos de Programas Internos para su revisión; 4 corresponden al Programa de Garantías Liquidadas y el resto al Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, de un universo de 378 expedientes ejecutados por el Corporativo y las 5 Coordinaciones Regionales, correspondientes al ejercicio 2017.

<b>Programa</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Nº</b>
Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	Apoyo de Capacitación o Consultoría para el Diseño y Profesionalización De Las ER y EIF.	3
	Apoyo para el Equipamiento de ER y EIF.	6
	Apoyo para Eventos Financieros o de Desarrollo Rural.	8
	Apoyo para la Contratación de una nueva Línea de Crédito con la Financiera.	1
	Becas de Estudios para cursar la maestría tecnológica en Gestión Financiera para el Desarrollo Rural.	1
	Cursos Talleres de Capacitación y Diplomados en Áreas Administrativas Técnicas y Financieras	2
	Integración de Expedientes para la Solicitud de Crédito	12
Programa de Garantías Liquidadas	Apoyo para Garantías Liquidadas Capitalizables	4
<b>Total General</b>		<b>37</b>

En referencia a los Programas Externos que suman un universo de 466 expedientes, ejecutados por el Corporativo y las 5 Coordinaciones Regionales, correspondientes al ejercicio 2017, se seleccionaron 38 para revisión, correspondientes a los siguientes programas:

Programa	Componente	Nº
Fondo para la Transición Energética	Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía del Proyecto Bioeconomía.	2
Programa de Fomento a la Agricultura	Desarrollo Tecnológico Agrícola.	6
	Riego Tecnificado.	7
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Acceso al Financiamiento.	
	Activos Productivos y Agrologística.	4
	Desarrollo Productivo Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.	17
	Fortalecimiento a la Cadena Productiva.	2
<b>Total General</b>		<b>38</b>

Cabe mencionar que la selección de las muestras se realizó a través de la herramienta “Muestra estadística y aleatoria”, con un nivel de confianza del 90%, una probabilidad de error del 4% y precisión del 5%.

### Resultados de la revisión de expedientes

De la muestra antes mencionada de 75 expedientes integrados por los conceptos otorgados por los programas internos y externos, se determinaron 333 áreas de oportunidad, 108 corresponden a Programas Internos y 225 a Programas Externos. Para su mejor análisis, a continuación, se muestra la clasificación por etapa del proceso de la gestión:

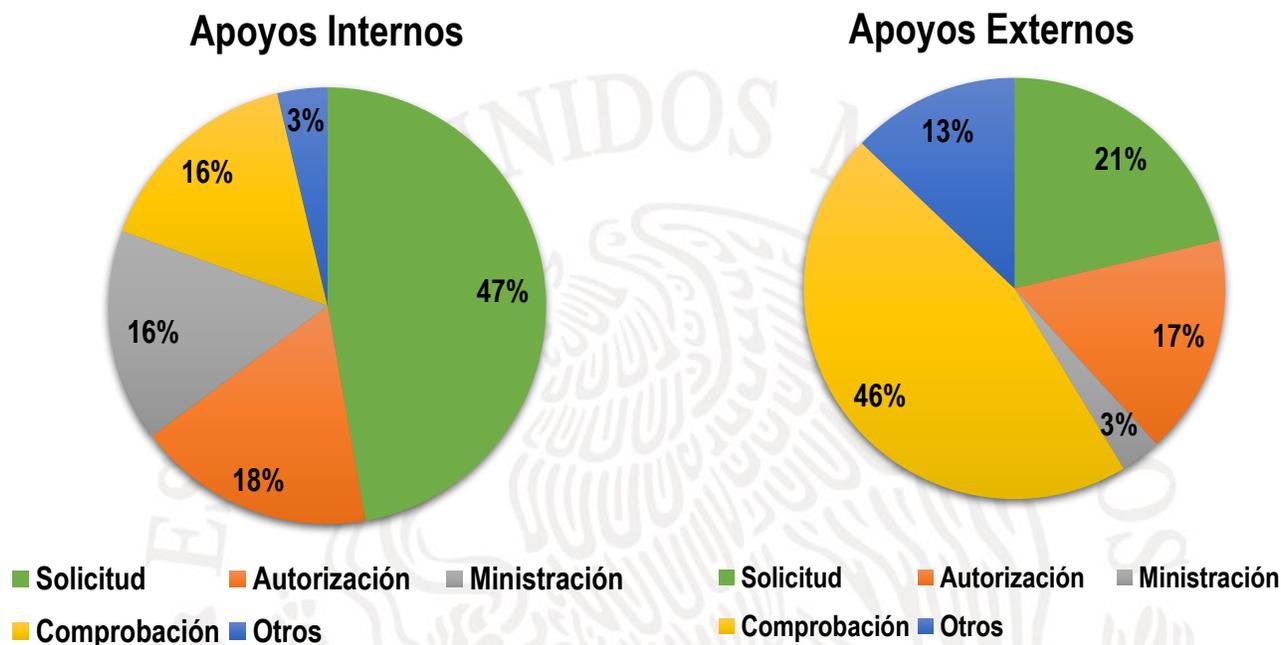
Áreas De Oportunidad	Apoyos Internos	Apoyos Externos	Total
Solicitud	51	48	103
Autorización	19	38	58
Ministración	17	7	26
Comprobación	17	103	121
Otros	4	29	33
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>225</b>	<b>333</b>

Se determinaron las áreas de oportunidad de programas de Apoyo Internos y Externos en las Coordinaciones Regionales, conforme a la clasificación por etapa del proceso de gestión como se muestra en la siguiente:

Áreas de oportunidad por etapa de los Apoyos Internos						
Coordinación Regional	Solicitud	Autorización	Ministración	Comprobación	Otros	TOTAL
Centro Occidente	12	9	3	3	2	<b>29</b>
Corporativo	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Noroeste	-	-	-	-	-	<b>0</b>
Norte	31	8	5	8	1	<b>53</b>
Sur	7	2	4	6	1	<b>20</b>
Sureste	1	0	5	0	0	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>108</b>

Áreas de Oportunidad por Etapa de Apoyos Externos						
Coordinación Regional	Solicitud	Autorización	Ministración	Comprobación	Otros	Total
Centro Occidente	9	3	0	10	2	<b>24</b>
Corporativo	-	-	-	-	-	<b>0</b>
Noroeste	10	0	1	9	4	<b>24</b>
Norte	14	10	2	13	1	<b>40</b>
Sur	11	22	4	65	20	<b>122</b>
Sureste	4	3	0	6	2	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>103</b>	<b>29</b>	<b>225</b>

Los porcentajes de mayor y menor recurrencia por etapa del proceso de las áreas de oportunidad, se ven reflejados en la siguiente gráfica:



Las áreas de oportunidad se dan a conocer conforme a lo dispuesto en los numerales **5.4, 5.7, 5.8 y 5.11** del apartado **5. Políticas; 6.2, 6.7, 6.13, 6.14, 6.18, 6.23 y 6.28** del apartado **6. Responsabilidades** del Manual de Políticas y Procedimientos para el Seguimiento Normativo y la Revisión de Expedientes, de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; asimismo, conforme al inciso **j)**, numeral **4** del apartado **6. Responsabilidades**, del Manual de Procedimientos de Operación de los componentes de Mezcla de Recursos, a fin de que la Coordinación Regional cuente con elementos que le permitan dar seguimiento, con el fin de atender las áreas de oportunidad detectadas o, en su caso, determinar las acciones que se consideren procedentes.

## Acciones de Mejora

Derivado de los resultados obtenidos y con el objeto de incrementar la eficiencia y eficacia en su gestión, se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Realizar revisiones mediante la metodología denominada “Preventiva General”, la cual consiste en desarrollar los siguientes puntos:

-La GSNPA deberá realizar un “**Programa de Trabajo**” denominado “**Determinación de Áreas de Oportunidad**” donde se realice la revisión de expedientes correspondientes al ejercicio inmediato anterior. Esto se efectuará mediante una muestra estadística y aleatoria, con el objeto de determinar áreas de oportunidad durante ese ejercicio, mismas que servirán como base para ejecutar un programa de corrección, que será desarrollado por las áreas operativas.

- Por su parte las Gerencias Regionales, deberán elaborar el “**Programa de Trabajo de Corrección de Áreas de Oportunidad**”, para realizar la revisión de expedientes correspondientes al ejercicio en curso, en la parte procesal de **mesa de control** y de **la integración total del expediente**, la cual se deberá determinar mediante una muestra estadística y aleatoria, esto con el fin de corregir durante el proceso de las solicitudes las áreas de oportunidad identificadas por la GSNPA.

Para facilitar el cumplimiento de lo anterior, la GSNPA propone las siguientes herramientas de trabajo:

- “**Muestra estadística y aleatoria**”: Que determina en automático la cantidad y el expediente específico, asimismo proporciona el nivel de confianza, la probabilidad de error y la precisión.
- “**Matriz de Normatividad**”: Documento electrónico que contiene la normatividad aplicable específica para cada apoyo/incentivo, también contiene una lista de verificación denominada “*Check List*”, que tiene la finalidad de facilitar la revisión e integración de los expedientes, conforme a la normativa vigente.
- “**Cédula de Seguimiento Normativo**”: Herramienta que clasifica e identifica las áreas de oportunidad, que se determinan en la revisión de los expedientes de apoyo internos y externos.

Estas serán proporcionadas más adelante; con la finalidad de contribuir a dar certeza y cumplimiento a la normatividad aplicable, para mejorar los procesos y controles internos en las operaciones para el otorgamiento de los apoyos, así como facilitar a los responsables la operación de revisión, integración y seguimiento de los expedientes.